

## Gobierno nacional insta a autoridades locales a reforzar acciones para evitar siniestros viales durante las fiestas decembrinas

- *883 personas perdieron la vida en siniestros viales solo en diciembre de 2022. Este panorama debe cambiar, y para reducir ese número de fatalidades, es prioritario que todos los actores de orden nacional y territorial sumen esfuerzos.*
- *Se destacan medidas que buscan proteger la vida y desde las autoridades locales puedan establecer acciones particulares en puntos críticos determinados, especialmente en jornadas particulares del mes de diciembre donde se han registrado mayores índices de siniestralidad.*

**Bogotá, 5 de diciembre de 2023.** A través de una circular remitida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Superintendencia de Transporte se establece una serie de medidas que buscan ser adoptadas por las autoridades de tránsito y autoridades locales en todo el territorio nacional en aras de proteger la vida de los y las ciudadanas en las vías, durante las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Dentro de las competencias y responsabilidades que les corresponden, desde las instancias locales podrán materializar los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2033 orientados a la protección de la vida. Por eso, y con base en las cifras poco alentadoras en materia de siniestralidad vial del año anterior, es importante que cada autoridad no escatime esfuerzo alguno y ponga a disposición su recurso para que las medidas pedagógicas y de control se tomen de manera efectiva.

Con base en sus potestades y atribuciones en lo local, instamos desde el Gobierno nacional a adoptar medidas concretas de coordinación institucional y de fortalecimiento de control operativo a que haya lugar para evitar la ocurrencia de siniestros viales, especialmente en los lugares que se han identificado con mayor riesgo de siniestralidad, desarrollando estrategias específicas con enfoque predictivo y orientadas por los criterios de especificidad.

1. Incrementar los operativos de control los viernes, sábado y domingo, en especial los días de pago de quincena, en puntos críticos y sobre los principales factores de riesgo, especialmente uso del casco, consumo de alcohol, uso de luces y chalecos reflectivos en motocicletas, revisión técnico - mecánica y velocidad.
2. De acuerdo con los análisis desarrollados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, los días de pago de quincena existe mayor tendencia a incremento de cifras de muertes. Por ello, también se recomienda intensificar operativos de control esos días, especialmente sobre velocidad y consumo de alcohol.

3. Utilizar los equipos tecnológicos con que cuente cada organismo de tránsito, como alcoholosensores, cinemómetros, entre otros, para apoyar la gestión de medidas de control.

Asimismo, es necesario disponer del recurso humano disponible, requerir a las autoridades y organismos de tránsito y transporte para que establezcan de manera conjunta las acciones, incluidas aquellas en vía de tipo pedagógico y de sensibilización con el objetivo de mitigar conductas asociadas a los siniestros viales.

Copia de la mencionada circular fue remitida a la Procuraduría General de la Nación para que, dentro de sus competencias y responsabilidades, se tomen las medidas pedagógicas, de coordinación institucional y de fortalecimiento de control operativo a que haya lugar para evitar la ocurrencia de siniestros viales. ¡Hagamos de la vida una fiesta! #CelebraLaVidaEnNavidad.

### **Plan Navidad**

Hijos, padres, esposas, esposos, hermanos, amigos o buenos conocidos, nos hacen recordar que en las fiestas decembrinas comprendemos qué es verdaderamente la vida. Y es por eso, que, si nos cuidamos al salir en cualquier tipo de vehículo, regresaremos con un abrazo más fuerte. **¡Celebra las fiestas, celebra la vida, y regresa sano a casa!**

En la mañana o en la tarde salimos y encendemos la motocicleta, el carro, o tomamos un vehículo particular. Desde ese preciso momento tenemos una responsabilidad; y la invitación que extendemos desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial, es a recordar que, al regresar a casa, nos espera una fiesta, la fiesta de la vida.

Nuestro **Plan Navidad** será alrededor de la *Fiesta de la Vida*; y en toda Colombia estaremos acompañando y estrechando las manos de quienes circulan por las carreteras con respeto, con la emoción de llegar sano a cada destino, que cada brindis y baile tenga la alegría como combustible y no el alcohol. ¡Dejar el vehículo en casa también está bien!

El Sector Transporte a través de todas las entidades junto al compromiso de la Policía Nacional, y el apoyo de las autoridades locales en cada uno de los 1103 municipios, desplegaremos decenas de acciones que serán clave para salvar vidas en las vías. Pero es entre todas y todos que lograremos dejar la siniestralidad en el pasado.

Sin duda, de acuerdo con cifras entregadas por la Superintendencia de Transporte, diciembre es el mes en el que más vehículos de transporte de pasajeros se movilizan por las vías de Colombia. Se estima que, alrededor de 14.782.079 viajeros se transporten en 1.595.824 vehículos, durante la temporada. Al respecto, La Terminal de Transporte de Bogotá cuenta con un plan logístico para la movilización de 1,9 millones de pasajeros desde el 15 de diciembre y hasta el 15 de enero de 2024. Más de 350 personas entre personal logístico, de salud, Policía Nacional y vigilancia privada garantizarán la seguridad de los usuarios.

¡Usemos las herramientas! Llamar a las líneas habilitadas por el INVIAS cuando encontremos alguna novedad o situación que afecte el orden público, será de vital

importancia. Los Centros de Control de Operación estarán monitoreados por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI); desde allí, se realizará un permanente monitoreo de las vías, recibiendo en tiempo real las novedades en los corredores del territorio nacional.

Conducir las motocicletas de manera correcta, y con todos los elementos de protección y siguiendo las normas de tránsito, ayudará a que los lamentos no existan. Es importante destacar que, en Colombia, la primera causa de muerte violenta de mujeres son los siniestros viales, pues el 51,9% de las fatalidades en mujeres, ocurre como usuaria de motocicleta, principalmente cuando son pasajeras en ese tipo de vehículos. ¡Es nuestro deber proteger su vida!

**No se trata de una infracción o un comparendo, se trata de la vida**

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional estará permanentemente realizando operativos en todos los municipios de Colombia; el llamado que hacemos es a pensar e incentivar el pensamiento de nuestros conocidos y cercanos, que conducir en estado de embriaguez, no usar el cinturón de seguridad, no tener documentos al día, entre otros comportamientos, no es que sea para evitar que un agente de tránsito nos haga imposición, se trata de comprender que es la vida propia y la de nuestros acompañantes la que estamos protegiendo. ¡Nunca sabemos el comportamiento de los otros actores en la vía!

#CelebraLaVidaEnNavidad. Es importante tener en cuenta también, que, así como las velocidades seguras son aliadas, un vehículo en condiciones óptimas nos permitirá reducir riesgos. Que los sistemas de retención infantil debidamente instalados y asegurados, harán que las niñas y los niños se encuentren a salvo. Entre todas y todos encenderemos la vela de la vida el 7 de diciembre, diremos Feliz Navidad y celebraremos el 31 de diciembre con el agradecimiento de estar vivos para un mejor 2024.